

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14337** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 190/2012, por auto de 30/5/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Luis Ignacio Aristondo Iciar, con NIF 16242477S, con domicilio en calle Elvira Zulueta, 16-3.º dcha. y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal: Don Javier Montaña Herrera, para que comuniquen en la forma establecida en el artículo 85 (e-mail [jmontana@testauditores.com](mailto:jmontana@testauditores.com)), la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 30 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130018245-1